



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00864155- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Angelina Pilatti en la que solicita licencia con goce de haberes desde el 29.10.2025 hasta el 06.11.2025; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para la realización de actividades académicas y de investigación en la Universidad de Huelva, España.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Que, según lo informado por la Dirección del Departamento de Personal IF-2025-00873882-UNC-DPE#FP, la Profesora Pilatti revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología, con licencia sin goce de haberes por el desempeño en un cargo interino de Profesora Asistente con semidedicación en la misma cátedra; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución N° 346/2003 del H.C.S. "Asistencia a reuniones de carácter académico"

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Angelina Pilatti (Legajo 41.197) para que en el período del 29.10.2025 al 06.11.2025 realice actividades académicas y de investigación en la Universidad de Huelva (España), y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; encuadrándose la misma en lo dispuesto por el Art. 3; Capítulo I de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.R.R. 1.600 del año 2000) y la Resolución N° 346/2003 del H.C.S. "Asistencia a reuniones de carácter académico".

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

